

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso anterior izquierda, mirando a la fachada, tipo B-1. Está en la planta quinta. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 98,27 metros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda: Mirando a la fachada por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el piso anterior derecha; por la izquierda, con el piso posterior derecha del bloque dos; por el fondo, donde tiene puerta de acceso con rellano de escalera, y piso posterior izquierda. Inscrita al tomo 655, libro 95, folio 101, finca número 8.547. Tipo de subasta: 6.243.000 pesetas.

Dado en Arrecifé de Lanzarote a 21 de enero de 1999.—La Juez, María de la Paz Pérez Villalba.—El Secretario.—5.711.

ÁVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 162/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 198.131 pesetas en concepto de tasación de costas, contra don Esteban Amador Pérez, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días las sucesivas, en el caso de no existir licitadores en la anterior, del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 22 de marzo de 1999 en primera, 22 de abril de 1999 en segunda y 24 de mayo de 1999 en tercera, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados y la finca no se encuentra inscrita en el Registro.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Nave industrial sita en término de El Tiemblo (Ávila), en la calle Carrero Blanco, número 36, hoy número 46, esquina con la carretera de Ávila. El edificio se desarrolla en una planta, y tiene una superficie construida total de 144 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—5.782.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por don Ricardo Fernando Aranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1998-A, promovidos por el Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y el término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Garrido López y doña Francisca Manzaneda Bautista, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a al cantidad de 18.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, delegación, calle Francesc Layret, de Badalona, cuenta corriente número 0524-000-18-0243-98-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará consta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los deudores hipotecarios, se entenderá como tal la publicación de los edictos, y que si se tuviera que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes siguientes, a la misma hora, y si el señalamiento coincidiera con día festivo, asimismo se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—La primera subasta tendrá lugar el día 24 de marzo de 1999, a las once horas; para el caso de que no comparezca ningún postor, se señala la segunda subasta para el siguiente día 21 de abril, a las once horas, y para el caso de que tampoco comparezca ningún postor, se señala la tercera subasta para el siguiente día 19 de mayo de 1999, a las once horas.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 5.—Piso ático, puerta única; vivienda situada en la cuarta planta alta de la casa sita en Badalona, calle Navata, número 16. Tiene una superficie útil aproximada de 48 metros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, tomando como tal la calle Navata, con dicha calle, mediante terraza de uso exclusivo de esta entidad; por el oeste, parte patio de luces, parte caja y rellano de la escalera por donde tiene su puerta de entrada, y parte con don Juan Güell Gasol o sus sucesores, y por el sur, asimismo mediante terraza de uso exclusivo de esta entidad, y por el este, con dicho don Juan Güell Gasol o sus sucesores.

Coficiente: 15,961 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.988, libro 208 de Badalona-2, folio 49, finca número 11.538, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Badalona a 19 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—5.780.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 638/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Ortrade, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ildefonso Lago Pérez y dirigido contra don Francisco Javier Ribó Casals, en reclamación de la suma de 49.405.356 pesetas, en los que he acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 28 de abril de 1999; para la segunda, el día 28 de mayo de 1999 y para la tercera, el día 28 de junio de 1999, todas a las doce horas, significándose que caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, salvo que éste

fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica al deudor las fechas de subasta.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana, sita en Barcelona, plaza Berenguer Grande, donde está señalada con el número 1, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad de Oriente, integrada en una casa, con el terreno en que se halla levantada, compuesta de sótanos, bajos con tres tiendas, entresuelo, cinco pisos, terrado con vivienda y tres tribunas miradores; de superficie 431 metros 11 decímetros cuadrados, o sea 111.410,29 palmos, también cuadrados. Lindante: Al frente norte, con dicha plaza; por la derecha, entrando, poniente, con la calle de la Tapinería, donde tiene el número 4; por la izquierda, oriente, con la vía Layetana, donde tiene el número 27, y por el fondo, sur, con finca de don Javier Calicó. Inscrita al tomo 2.936, libro 154 de la sección tercera, folio 171, finca número 1.509-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona. Tipo de la subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—5.795.

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jordi Moreno Barea y don Eduardo Moreno Mora, sobre juicio ejecutivo,

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0035-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, puerta tercera, en la segunda planta alta de la casa número 67, de la calle Calabria. Tiene una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados.

Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble del 3,86 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, tomo 624, libro 406, folio 135, finca número 15.341 (actualmente finca número 5.912), inscripción segunda.

Valor: 11.340.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 1999.—La Secretaria, Montserrat Gallego Molinero.—5.681.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Galiana Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 172/1998 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Guy Abel Jean Record, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 27 de abril, por segunda el día 29 de mayo y por tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0147, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Puente, de esta localidad, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca que se subasta

Número 7, ordinal general. Villa señalada con el número 7, ubicada en la zona R3 del complejo urbanístico residencial «Golf Bahía», sito en término de Finestrat, partida de la Cachola. Tiene una superficie de parcela de 652 metros cuadrados. Ocupa la vivienda una superficie total construida de 198,96 metros cuadrados, de los que 193,02 metros cuadrados corresponden a superficie cerrada y cubierta, y 5,94 metros cuadrados a porche.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 760, libro 84 de Finestrat, folio 36, finca número 8.007-D.

Valor, a efectos de primera subasta: 41.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 21 de enero de 1999.—El Secretario, Carlos Galiana Soler.—5.720.

BENIDORM

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 185/1998, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador don Luis Rogla, contra don Jorge Luis Tomsign, en reclamación de 7.979.071 pesetas, como